Ayuntamiento Municipal de Guayubin
Calle María Dolores Reynoso No. 25. Tel: 809-572-0244, Fax 809- 572-0244.
Correo electrónico: ayuntamientoguayubin@hotmail.es RNC: 4O8000082

Acta No.008 sesión Extraordinaria de fecha 28/05/2025

En el Municipio San Lorenzo de Guayubin, Prov. Montecristi siendo las 11:00 am se reunieron los señores; José Evangelista Mena (presidente), Auila Yanelis Bretón (vicepresidenta), Jorge Luis Chávez, José Gaspar Rodríguez, Yaniris Mercedes Ortiz, Manuel De Jesús Salce, asistiendo También el Ing. Julio César Molina (alcalde Municipal) y la Lic. Rubielly Belliard (contralora Mcpal.) Y quien suscribe Lic. Diaskari Moreaux Franco (Sec. Mcpal.). No asistiendo el Regidor José Miguel López, con permiso previo por motivo de salud.

Acto seguido el presidente del Concejo dio a conocer los puntos de la agenda del día a los señores de los miembros del Concejo de regidores a fines de enmienda o aprobación.

1. Apertura
2. Invocatoria a Dios
3. Pase de Lista
4. Lectura del acta anterior
5. Puntos para tratar:
   1- Designación del nombre para el Play de sóftbol de la comunidad de La Antona, con el nombre de Toribio Mención.
   2- Solicitud de 4 reductores de velocidad, por la comunidad de Villa Sinda.
   3- Ordenanzas para Tabla del cobro de los arbitrios Municipales.
7. Clausura

Aprobada la agenda a los Señores Regidores, el presidente del Concejo de Regidores dio la bienvenida y expreso lo siguiente: Esta sesión fue convocada para conocer la sesión Extra- ordinaria Acta No.007 de fecha 28/05/2025.

La secretaria paso la lista correspondiente, visualizando un Quórum de un 90% de asistencia declarando valido y bueno para la presente sesión.

Desglosé de los puntos a tratar:

1-RESOLUCION No.006/2025
***CONSIDERANDO**: Que es facultad de los Ayuntamientos y del Concejo de Regidores, otorga la designación de colocarle el nombre al campo deportivo de la comunidad de La Antona-Guayubin.*
CONSIDERANDO:** Que sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo del año 2025, mediante Acta No.008. **APROBO EL NOMBRE EL PLAY DE LA COMUNIDAD DE LA ANTONA.** Atendiendo a la solicitud del presidente del Concejo de Regidores **José Evangelista Mena.
***CONSIDERANDO:** Que el señor **Pedro Toribio Moción**, es un es un dirigente comunitario de la comunidad de La Antona, es subdirigente Deportivo de la diciplina de Softbol y Béisbol de nuestro municipio San Lorenzo de Guayubin y es quien organiza todos los eventos deportivos de su comunidad por más de 25 años, un ser humano entregado a su comunidad.*
***Vista:** La Constitución de la Republica Dominicana, promulga el 10 de julio del 2018.*
***Vista:** La Ley 176-07 de fecha 7 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.*

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYUBIN,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

R E S U E L V E:

UNICO: DESIGNAR EL NOMBRE DEL PLAY DE LA COMUNIDAD DE LA ANTONA CON EL NOMBRE TORIBIO MONCION.

DADA EN LA SALA CAPITULAR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN LORENZO DE GUAYUBIN A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

2- Solicitud de 4 reductores de velocidad, por la comunidad de Villa Sinda.

Se hace constar que este Honorable Ayuntamiento Municipal **APROBO,** LA COLOCACIÓN DE **4 REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA COMUNIDAD DE VILLA SINDA- GUAYUBIN,** PARA EN SER INSTALADO EN LA AUTOPISTA DUARTE EN **PUNTOS EXTRATEGICOS.** La razón de la solicitud hecha por los munícipes de esa comunidad es por el acto nivel de peligrosidad que representan los vehículos que transitan a alta velocidad, poniendo en riesgo la integridad física de sus habitantes. ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYUBIN, NO TIENE NINGUNA **OBJECION** A QUE SEAN COLOCADOS DICHOS REDUCTORES.

JOSE EVANGELISTA MENA
Presidente del Concejo

Licda. DIASKARI MOREAUX
Sec. Mcpal.